

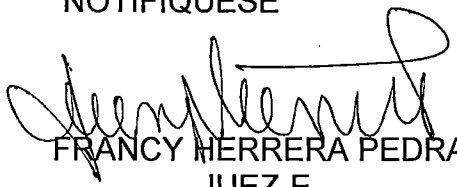
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., febrero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. sucesión 2020-00004

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

Imponer nuevamente requerimiento al apoderado de los herederos reconocidos para que en el término de treinta (30) días se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de febrero de 2022, esto es adelantando las diligencias tendientes a la notificación de los herederos..

NOTIFÍQUESE



FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ-E